

 COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GC-F-03
		Versión:	V8
		Página	1 de 2

Araucita, 30 de julio del 2026

N° 1046

Señores:
CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

REF. Ofrecimiento de Servicios.

Cordial saludo,

La cooperativa de transportadores de Araucita “**COOTRANAR**” es una empresa legalmente constituida habilitada por el ministerio de transporte para prestar el servicio público, en la modalidad de servicio de transporte especial terrestre y fluvial, servicio de carga, en camionetas 4X4 doble cabinas, microbuses, busetas, buses, camiones, mulas y embarcaciones menores, así mismo contamos con servicio de turismo. Somos un proveedor de servicios de logística que coordina y gestiona cada etapa, desde la recepción hasta el envío, maximizando la productividad de tu empresa, nos permitimos presentar una propuesta económica para la prestación de servicios de transporte especial de la siguiente manera:

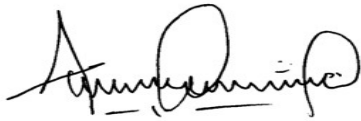
FECHA	CANTIDA PASAJE ROS	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR SERVICIO
03 al 06 de Agosto	4 más conductor	Transporte de personal en vehículo de servicio público tipo camioneta 4x4, con capacidad para 4 pasajeros, en los siguientes recorridos Dia 1: Recorrido de Villavicencio hasta Fortul. Dia 2: Recorrido en la zona rural de Fortul. Dia3: Recorrido en la zona rural de Araucita. Dia4: Recorrido de Fortul hasta Villavicencio. Todo costo	1	4.100.00
04 al 05 de Agosto	4 más conductor	Transporte de personal en vehículo de servicio público tipo camioneta 4x4, con capacidad para 4 pasajeros, en la ruta de Fortul hasta Araucita Dia 1: Recorrido en la zona rural de Fortul. Dia2: Recorrido en la zona rural de Araucita. Todo costo	1	1.300.000
TOTAL			5.400.000	
		DISPONIBILIDAD	Inmediata	
		VIGENCIA DE COTIZACIÓN	(10) DIEZ DIAS	
		FORMA DE PAGO	Después de la facturación y aprobación de la factura	

 COOTRANAR Logística y transporte, una ruta para todos NIT. 834.001.001-8	COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE	Fecha:	26/06/2026
		Código:	GC-F-03
		Versión:	V8
		Página	2 de 2

Somos régimen tributario especial y estamos exentos de retención en la fuente según el artículo 19 del estatuto Tributario. Parágrafo 3.

De ante mano agradezco su atención prestada y quedo atento a una respuesta positiva.

Atentamente,



JHONATAL ESTIVEL ARTEAGA USME
GERENTE
CELULAR 3134298888



JOSÉ DEL CARMEN DUEÑEZ SANGUINO
AREA COMERCIAL
CELULAR 3227707354



Vigilado
SuperTransporte



RUC®
Registro Uniforme
para Contratistas

"Una Ruta Para Todos"
Calle 8 N°2-12 Barrio San Isidro
Celulares: 310 8052223
Gerencia: gerencia@cootranar.co
Comercial: comercial@cootranar.co
Contabilidad: cooperativa@cootranar.co



GS 1426



GA 659



GC 715